

Córdoba, 4 de agosto de 2014

VISTO:

Que por expte. 39186/2014, la Dra. Mabel Brunotto de la Cátedra de Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud, solicita rectificación del acta de examen n° 00204 con fecha 14 de julio de 2014 referido a los alumnos María Angélica Díaz y Pablo Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00204 con fecha 14 de julio de 2014, de la Cátedra de Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud, en lo relacionado a los alumnos María Angélica Díaz (DNI 31.947.490) y Pablo Díaz (DNI 29.968.217) de la siguiente manera:

María Angélica Díaz: donde dice "7 (siete) puntos", debe decir "ausente".

Pablo Díaz: donde dice "ausente", debe decir "7 (siete) puntos".

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 430

et/